



# Periódico Oficial

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO  
No IM10-0008  
TOMO CCXXXII  
DURANGO, DGO.,  
MARTES 05 DE  
SEPTIEMBRE DE 2017.

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 22 EXT.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

DECRETO No. 196.-

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ABRE  
HOY DÍA (1º) PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO  
(2017) DOS MIL DIECISIETE, SU SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL, Y SU PRIMER PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE.

PAG. 3

DECRETO No. 197.-

POR EL QUE SE APRUEBA QUE, LOS PODERES EJECUTIVO  
Y LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
DURANGO, OTORGUEN LA DISTINCIÓN "FRANCISCO  
ZARCO", AL DESTACADO PERIODISTA LIC. JUAN  
FRANCISCO EALY ORTIZ, PRESIDENTE Y DIRECTOR  
GENERAL DE EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA  
NACIONAL.

PAG. 9

# DECRETO No. 196.-



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EL CIUDADANO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 196

LA HONORABLE SEXAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- La Honorable Sexagésima Septima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, abre hoy día (10.) primero de Septiembre del año (2017) dos mil diecisiete, su Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y su Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a (10.) primero del mes de Septiembre del año (2017) dos mil diecisiete.



SERGIO URIBE RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ  
SECRETARIA.

DIP. ELIA ESTRADA MACIAS  
SECRETARIA.

**POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.**

**DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS  
04 DIAS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE**



**EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. José Rosas Aispuro Torres".

**DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES**



**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES".

Secretario General de Gobierno



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

EL CIUDADANO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A SUS HABITANTES, S A B E D:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

En diversas fechas, fueron presentadas a esta H. LXVII Legislatura del Estado, Iniciativas que contienen la propuesta para otorgar la Medalla "Francisco Zarco" al **LIC. JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ**, Presidente y Director General de EL UNIVERSAL Compañía Periodística Nacional; mismas que fueron turnadas a una Comisión Especial integrada por los CC. Diputados: Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Sergio Uribe Rodríguez, Adán Soria Ramírez, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Mar Grecia Oliva Guerrero, Gerardo Villarreal Solís, Rigoberto Quiñonez Samaniego y Adriana de Jesús Villa Huizar; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

#### C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.**- El inciso e de la fracción V del artículo 82 de la Constitución Política Local señala que el Congreso del Estado podrá *Conceder distinciones u honores por servicios distinguidos prestados al Estado y la Nación, en los términos de la ley.*

**SEGUNDO.**- Los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado Libre y Soberano de Durango, en todo momento, hemos reconocido la capacidad informativa de los medios y la importante labor periodística de quienes ejercen esta profesión. Para quienes los integramos, la libertad de expresión y el ejercicio periodístico es un tema trascendental que merece el apoyo y respeto de la colectividad ciudadana, para que ellos puedan cumplir a cabalidad el compromiso moral que tienen de informar con profesionalismo.

La apreciación de las organizaciones internacionales acerca de la importancia que tienen la libertad de expresión y la actividad periodística, para fortalecer la opinión pública, ha llevado a que en México se haya plasmado este derecho en nuestras leyes, y a que se considere a la libertad de expresión y el derecho a la información, como piedras angulares en la existencia de una sociedad democrática.

**TERCERO.**- El presente tiene como objetivo fundamental el que, pueblo y gobierno, representados en los Poderes Ejecutivo y Legislativo, hagamos un justo reconocimiento a un gran mexicano, el **LIC. JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ**, quien durante casi medio siglo, ha tenido una vida muy intensa como responsable de una publicación emblemática y centenaria ya que apareció por primera vez el



LEGISLATURA  
DURANGO

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

domingo primero de octubre de 1916, de un medio del que los mexicanos nos sentimos orgullosos de tenerlo como parte de nuestro patrimonio informativo, EL UNIVERSAL Compañía Periodística Nacional que es hoy, uno de los medios de comunicación más influyentes de nuestro país en los diversos escenarios sobre los cuales trabaja sus coberturas informativas.

**CUARTO.-** El Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, actualmente es Presidente y Director General, cargo que asumió el 23 de octubre de 1969. Ha llevado a EL UNIVERSAL a ocupar el primer lugar en el periodismo nacional; esto, gracias a la calidad y la oportunidad de la información, la pluralidad de sus contenidos, la utilización de los últimos avances tecnológicos, la constante lucha por la dignificación en la relación entre prensa y gobierno, y su coherente defensa e impulso del postulado de independencia informativa de los medios ante el poder.

**QUINTO.-** Los iniciadores reconocen el papel medular en el desempeño periodístico, ya que, bajo su conducción, EL UNIVERSAL "El Gran Diario de México", ha luchado por un periodismo más profesional y comprometido con los intereses de la colectividad mexicana, enarbolando banderas irrenunciables como son la verdad y la pluralidad. Además del trabajo de modernización de los sistemas de información y producción, el Lic. Ealy Ortiz ha pugnado por el respeto irrestricto a la libertad de expresión, y para ello, ha convertido a los medios que dirige, en un foro permanente y abierto en el que confluyen todas las corrientes políticas y de pensamiento en el país, respondiendo siempre de manera puntual y oportuna a todas las acciones que pretenden limitar el derecho a la información. La verdad, ha dicho el licenciado Ealy Ortiz, implica el riesgo de no ser gratos a intereses que se oponen al avance democrático del país.

**SEXTO.-** En noviembre de 1981, cuando el gobierno quiso crear una legislación cuyo objetivo era controlar la información periodística, el licenciado Ealy Ortiz se opuso categóricamente con una expresión que, desde entonces, lo ubica en su exacta dimensión en la defensa del derecho a informar. Afirmo que: "*Reglamentar el derecho a la información es condicionar la libertad de expresión o de prensa, y ello nos condenaría al papel de ser sólo sujetos de una información manipulada*". Es importante destacar, también, que, durante la década de los ochenta del siglo XX, fue un luchador incansable y decidido por acabar con el monopolio que en materia de comercialización de papel periódico mantenía la empresa gubernamental PIPSA, logrando que se autorizara la libre importación de esta materia prima.



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**SÉPTIMO.-** El Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, es originario de la ciudad de Torreón, estado de Coahuila; realizo los estudios de licenciado en economía en la Universidad Nacional Autónoma de México; y en el año de 1969 es nombrado Presidente y Director General de EL UNIVERSAL Compañía Periodística Nacional.

Ha sido merecedor de importantes reconocimientos, como el de la Tri-State University de Angola, Indiana, institución que le otorgó, en 1997, el título de "Doctor Honoris Causa en Humanidades", como un reconocimiento a sus contribuciones profesionales y aportaciones a la sociedad.

En el año 2010 recibió el Premio Nacional de Periodismo José Pagés Llergo; en 2012 recibe el Pergamino y Medalla de Ciudadano Distinguido; en 2013 es nombrado Presidente del Grupo de Diarios de América.

Su carácter de líder del periodismo mexicano, le permitió reunirse con grandes personajes como el Papa Juan Pablo II y Mijail Gorbachov, por mencionar sólo algunos ejemplos.

Ha participado en diversos foros y organizaciones mundiales y regionales de prensa, entre las que destacan la Asociación Mundial de Periódicos, la Sociedad Interamericana de Prensa, y el Grupo Diarios de América, organización formada por los diarios líderes de Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela, Chile, Colombia y México.

Fue electo, en octubre de 2002, como integrante de la Junta de Directores de la Sociedad Interamericana de Prensa por un periodo de tres años.

En febrero de 2003, el Lic. Ealy Ortiz ingresó a La Legión de Honor, luego de presentar la tesis "Un Nuevo Periodismo para un Nuevo México", en la que plasmó los retos y oportunidades que se presentan para el periodismo crítico, responsable y propositivo. En julio, de 2003, fue nombrado presidente del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, para el periodo 2003-2005.

Colabora e impulsa con intensidad, pasión y profundo amor a México, foros de discusión e intercambio de opiniones sobre la situación y perspectiva nacional. Un ejemplo de ellos es el Grupo ¡Por México!, que incorpora a miembros destacados de las más representativas instituciones políticas, empresariales, religiosas y medios de comunicación.

# DECRETO No. 197.-



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXVII Legislatura del Estado, expide el siguiente:

**DECRETO No. 197**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS  
FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ÚNICO.-** En reconocimiento a su gran trayectoria en el ejercicio de la libertad de información y la férrea defensa del derecho de la sociedad a estar informada, se aprueba que, los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado Libre y Soberano de Durango, otorguen la distinción "FRANCISCO ZARCO", al destacado periodista LIC. JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, Presidente y Director General de EL UNIVERSAL Compañía Periodística Nacional.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** La entrega de la condecoración de mérito se hará en Sesión del Congreso del Estado que se llevará a cabo el 5 de septiembre del año en curso, debiendo estar presentes, el Gobernador del Estado y el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente determinación al Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, para que ocurra al Congreso del Estado a fin de recibir la citada distinción.

El Ciudadano Gobernador del Estado de Durango, sancionará, promulgará y dispondrá se publique circule y observe.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo. a (lo.) primero del mes de septiembre de (2017) dos mil diecisiete.



DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE.

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ  
SECRETARIA.

  
DIP. ELIA ESTRADA MACIAS  
SECRETARIA.

**POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.**

**DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS  
04 DIAS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE**

**EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO**

**DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES**



**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUINONES Secretaria General de Gobierno**





---

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

ARQ. ADRIÁN ALAÑÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Privada Dolores del Río No. 103 Col. Los Ángeles de Durango, Dgo. C.P. 34070

**Dirección del Periódico Oficial**

Tel: 1 37-78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado